



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANUAL DESARROLLADO DE LA MARCA «AYUNTAMIENTO DE ANDRATX» Y EL DESARROLLO DEL MANUAL DE COMUNICACIÓN, POLÍTICA, USOS Y ESTILOS PARA LOS PERFILES OFICIALES DEL AYUNTAMIENTO DE ANDRATX EN TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN INCLUIDOS LA CAMPAÑA PUBLICITARIA Y LAS REDES SOCIALES.

1.- MOTIVACIÓN DEL CONTRATO

Con motivo de dar una imagen de unidad a todos los servicios, así como permitir al ciudadano identificar la Institución municipal en cualquier mensaje; es importante implantar y consolidar la identidad corporativa con el objetivo de conseguir una identificación del Ayuntamiento de Andratx.

Por este motivo, es importante:

a.- Aglutinar los elementos de identidad gráfica y su gama de aplicaciones de uso más generalizado del Ayuntamiento de Andratx y de sus empresa e institutos.

b.- Disponer de un diseño de la imagen de marca y el manual de identidad corporativa, teniendo en cuenta todos aquellos aspectos conceptuales que considere oportuno.

2.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto es la contratación del DESARROLLO DEL MANUAL DE MARCA DEL AYUNTAMIENTO DE ANDRATX Y EL DE COMUNICACIÓN, POLÍTICA, USOS Y ESTILOS PARA LOS PERFILES OFICIALES DEL AYUNTAMIENTO DE ANDRATX EN TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN INCLUIDOS LA CAMPAÑA PUBLICITARIA Y LAS REDES SOCIALES

3. PROPUESTA DEL SERVICIO

1- Manual de marca del Ayuntamiento de Andratx con el objetivo de desarrollar una identidad gráfica alineada entre todas sus empresas.

2- Manual de comunicación , política, usos y estilo en redes sociales para los perfiles oficiales del Ayuntamiento de Andratx.

4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

1- Manual de marca del Ayuntamiento de Andratx con el objetivo de desarrollar una identidad gráfica alineada entre todas sus empresas:



- Restyling del símbolo y logotipo del Ayuntamiento de Andratx.
- Definición y diseño de una versión reducida del logotipo.
- Desarrollo de las submarcas necesarias para identificar las diferentes áreas, empresas e institutos del ayuntamiento.
- Definición de la tipografía corporativa.
- Definición de los colores corporativos.
- Definición y desarrollo del manual de identidad corporativa:
- Logotipos en sus diferentes versiones.
- Tipografías, colores y descripción de usos.
- Definición y descripción de usos de los logotipos y sus diferentes versiones
 - Variaciones cromáticas.
 - Proporciones.
 - Espacios de reserva.
 - Pautas de uso.
 - Ejemplos de uso en formatos de papelería oficial.
 - Ejemplos de uso en formatos aplicados en elementos del Ayuntamiento:
 - Pósters informativos A3
 - Tríptico y díptico (formato abierto A4).
 - Libro de fiestas patronales A5.
 - Vehículos
 - Plataformas digitales
- Manual de marca en 3 idiomas – Catalán, castellano e inglés.

2- Manual de comunicación, política, usos y estilo para los perfiles oficiales del Ayuntamiento de Andratx en todos los medios de comunicación incluidos la campaña publicitaria y las redes sociales:

- Definición de los perfiles necesarios para las diferentes plataformas de redes sociales en base a las diferentes áreas, empresas e institutos del ayuntamientos y sus necesidades específicas de comunicación.
- Definición del estilo de comunicación y narrativa de las diferentes áreas, empresas e institutos del ayuntamientos con presencia en redes sociales.
- Definición de las políticas de uso de cada uno de los perfiles en base al estilo y características de cada una de las plataformas.



- Política de contenidos y de gestión de respuesta a los comentarios y mensajes de los usuarios para cada uno de los perfiles.
- Procedimientos para el alta de nuevas cuentas corporativas.
- Guía para la actualización, mantenimiento de las cuentas y procedimientos de seguridad en las diferentes plataformas de redes sociales donde el ayuntamiento tenga presencia.
- Manual de comunicación en casos de crisis relacionados con el ayuntamiento.
- Definición de procesos sobre la respuestas a quejas y comentarios sensibles en las diferentes plataformas de redes sociales.
- Glosario de terminología propia del uso de redes sociales.

5. PRESUPUESTO

El presupuesto de licitación es de 13.850,00 € + 2.908,50 € (en concepto de IVA), sumando un importe total de 16.758,50 €

6. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Los criterios que se aplicarán para la adjudicación del contrato serán los siguientes:

TIPO DE CRITERIO	CRITERIOS	PONDERACIÓN
1-Criterio económico	Oferta económica	60 %
2- Criterios automáticos		40%

1- Criterio económico.

Precio ofertado (entre 0 y 60 puntos), se valorarán de la siguiente manera:

Precio total (60 puntos). Se utilizará la siguiente fórmula:

$$MPC = P_{max} * (PBL - O_i) / (PBL - M_o)$$

MPC: Mejor Precio del Contrato

P_{max}: Puntuación máxima

PBL: Precio Base de Licitación

O_i: Precio de la Oferta que se evalúa

M_o: Precio de la mejor Oferta



2- Criterios automáticos.

Se valorará que la empresa tenga en plantilla los/las profesionales destinados/as al objeto del contrato con un máximo de 40 puntos.

1- Por la experiencia como diseñador/a gráfico/a en empresas, estudios, imprentas, etc..(máximo 20 puntos), desglosado de la siguiente manera:

- 1.1. La experiencia como diseñador/a gráfico/a entre 0 y 1 año (2 puntos).
- 1.2. La experiencia como diseñador/a gráfico/a entre 1 y 2 años (3 puntos).
- 1.3. La experiencia como diseñador/a gráfico/a entre 2 y 4 años (5 puntos).
- 1.4 La experiencia como diseñador/a gráfico/a a partir de 4 años (10 puntos).

2- La experiencia como director/a de arte en empresas, estudios, imprentas, etc.. (máximo 10 puntos).

- 1.1. La experiencia como director/a de arte entre 0 y 1 año (2 puntos).
- 1.2. La experiencia como director/a de arte entre 1 y 2 años (3 puntos).
- 1.3. La experiencia como director/a de arte más de 2 años (5 puntos).

3- La experiencia como ilustrador/a en empresas, estudios, imprentas, etc..(entre 0 y 10 puntos).

- 1.1. La experiencia como ilustrador/a entre 0 y 1 año (2 puntos).
- 1.2. La experiencia como ilustrador/a entre 1 y 2 años (3 puntos).
- 1.3. La experiencia como ilustrador/a más de 2 años (5 puntos).

** La forma de acreditación de los criterios automáticos será a través de declaración responsable.*

** Plazo de entrega: El plazo máximo de suministro será de máximo 10 días a contar desde la recepción de la notificación de adjudicación.*



7. ANEXO I . IMÁGENES DEL MATERIAL EXISTENTE



Ajuntament d'Andratx



Ajuntament d'Andratx





agenda local 21

